



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2015 - MODALIDAD REGULAR

1100.12.12.16

INFORME FINAL

Santiago de Cali, 18 de agosto de 2016

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



RICARDO RIVERA ARDILA
Contralor General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Sub-Contralor

ALINA MARÍA ARÉVALO CLARO
Director Técnico ante la Administración Central

LUZ AYDEE HERRERA ESCOBAR
Auditor I – Coordinadora I

HANNER LÓPEZ GONZÁLEZ
Auditor I

CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PARRA
Profesional Universitario

DOMAR ORLANDO MURCIA CHAVARRO
Profesional Universitario

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA

1 DICTAMEN INTEGRAL	4
1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	5
1.1.1 Control de Gestión.....	6
1.1.2 Control de Resultados	6
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	7
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	7
Plan de Mejoramiento.....	7
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
2.1 CONTROL DE GESTIÓN	8
2.1.1. Gestión Contractual.....	8
2.1.2. Revisión de la Cuenta.....	9
2.1.3 Legalidad	10
2.1.4 Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC	13
2.1.5 Plan de Mejoramiento.....	13
2.1.6 Control Fiscal Interno.....	13
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	14
2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	15
2.3.1 Estados Contables	16
2.3.1.1 Análisis de los Estados Financieros.....	17
2.3.1.2 Concepto de Control Interno Contable	23
2.3.2 Gestión Presupuestal	24
2.3.3 Gestión Financiera	26
3. CUADRO RELACIÓN DE HALLAZGOS	28

Santiago de Cali, 18 de agosto de 2016

Doctor
HÉCTOR HUGO MONTOYA CANO
PERSONERO MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI
Ciudad

ASUNTO: Dictamen Integral de Auditoría AGEI a la Gestión Fiscal de la Personería Municipal de Santiago de Cali, Vigencia 2015.

1. DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría General de Santiago de Cali con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular a la Gestión Fiscal de la Personería Municipal de Santiago Cali, vigencia 2015, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados; el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015.

La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas, se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, se evaluó el Control Fiscal Interno.

Es responsabilidad de la Personería de Cali el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría. Nuestra responsabilidad consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El Personero rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2015, en el plazo previsto en la Resolución de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de general aceptación contenidas en la Guía de Auditoría Territorial - GAT, compatibles con las políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Santiago de Cali, por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la evaluación del control fiscal interno. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante la Administración Central.

1.1 CONCEPTO SOBRE EL FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de **95,6** puntos sobre 100, correspondientes a la evaluación de los componentes de Gestión, Resultados y Financiero, la Contraloría General de Santiago de Cali, **FENECE** la cuenta para la vigencia fiscal 2015, teniendo en cuenta que la Personería Municipal de Santiago de Cali, realizó una adecuada adquisición, planeación, administración, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, cumpliendo los fines esenciales del Estado, dando aplicación a los principios de legalidad, eficiencia, economía y eficacia en el cumplimiento de sus objetivos institucionales, de acuerdo con los siguientes resultados:

CUADRO No. 1. Matriz de evaluación de la gestión fiscal

Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1.Control de Gestión	95,6	0,5	47,8
2.Control de Resultados	92,4	0,3	27,8
3.Control Financiero	100,0	0,2	20,0
Calificación Total			95,6

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

A continuación se presentan los rangos utilizados en la evaluación para el fenecimiento y emitir el concepto de la gestión fiscal y de cada uno de los componentes:

Cuadro No. 2. Rangos de calificación para el fenecimiento

Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Los fundamentos de este pronunciamiento se dan a conocer a continuación:

1.1.1. Control de Gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría realizada, conceptúa que la Gestión de la Personería Municipal de Santiago de Cali, correspondiente a la vigencia 2015, es **FAVORABLE** como resultado de la evaluación de gestión contractual, revisión de la cuenta, legalidad, gestión ambiental, tecnologías de la comunicación y la información - TICS, plan de mejoramiento y control fiscal interno, lo que arrojó una calificación de **95,6** puntos sobre 100, resultante de ponderar los factores como se relacionan a continuación:

CUADRO No. 3. Matriz control de gestión

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	100,0	0,40	40,0
Revisión de la Cuenta	97,8	0,10	9,8
Legalidad	89,5	0,20	17,9
TICS	93,0	0,10	9,3
Plan de Mejoramiento	100,0	0,10	10,0
Control Fiscal Interno	86,6	0,10	8,7
Calificación total		1,00	95,6

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

1.1.2. Control de Resultados

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la Auditoría adelantada, considera que el concepto del Control de Resultados de la Personería Municipal de Santiago de Cali es **FAVORABLE** como consecuencia de la evaluación de los aspectos misionales consignados en planes, programas y proyectos, lo que arrojó una calificación de **92,4** puntos sobre 100, proveniente de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

CUADRO No. 4. Matriz control de resultados

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	92,4	1,00	92,4
Calificación total	100	1,00	92,4

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



1.1.3. Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la Auditoría desarrollada, precisa que el Control Financiero y Presupuestal de la Personería Municipal de Santiago de Cali, es **FAVORABLE** como resultado de la evaluación de los estados contables, la gestión presupuestal y financiera, lo que arrojó una calificación de **100,0** puntos sobre 100, proveniente de ponderar los factores que a continuación se relacionan:

CUADRO No. 5. Matriz control financiero y presupuestal

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Estados Contables	100,0	0,70	70,0
Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	100,0

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

1.1.3.1. Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales de la Personería Municipal de Santiago de Cali al 31 de diciembre de 2015, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los cambios en el Estado del Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es **SIN SALVEDAD O LIMPIA**.

Plan de Mejoramiento

Como resultado de la presente auditoría, la Personería Municipal de Santiago de Cali debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el Link "Guía para la rendición de formatos" ubicado en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali. www.contraloriacali.gov.co, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con las Resolución No.0100.24.03.14.012 del 01 diciembre de 2014

Atentamente,

ALINA MARÍA ARÉVALO CLARO

Director Técnico ante Administración Central

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



2. RESULTADOS DE AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la Auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE** como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

21.1 Gestión Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Personería Municipal de Santiago de Cali, en cumplimiento de la Resolución No. 0100.24.03.13.009 de fecha 17 de mayo de 2013 de rendición de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali, se celebró la siguiente contratación:

CUADRO No. 6. Ejecución contractual

TIPOLOGÍA	CANTIDAD	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	119	2.311.191.108
SUMINISTROS	4	66.081.562
CONSULTORIA Y OTROS	5	115.565.848
TOTAL	128	2.492.838.518

Fuente: F20- PERSONERÍA (Valores en pesos)

Como resultado de la auditoría, el concepto de la gestión contractual es **FAVORABLE**, como consecuencia de los hechos que se relacionan a continuación, lo que se evidencia en la calificación de **100,0** puntos sobre 100, resultado de ponderar las siguientes variables:

CUADRO No. 7. Gestión contractual

Variable	PS	Q	Suministros	Q	Consultoría y Otros	Q	Obra Pública	Q	Promedio	Ponderación	Puntaje
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	65	100	4	100	3	0	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	65	100	4	100	3				0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	65	100	4	100	3	0	0	100,00	0,20	20,0
Labores de interventoría y seguimiento	100	65	100	4	100	3	0	0	100,00	0,20	20,0
Liquidación de contratos	100	65	100	4	100	3	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento en gestión contractual										1,00	100,0

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

La calificación otorgada a la gestión contractual de la Personería Municipal de Santiago de Cali, se genera a partir de las identificaciones realizadas en la revisión

iMejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



de la gestión precontractual, contractual y post-contractual adelantada por la entidad durante la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015, en la que se pudo verificar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Ley 80 de 1993 “Estatuto de Contratación”, Ley 1150 de 2007 - Eficiencia y transparencia en la contratación, en la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, en el Decreto 019 de 2012 - Antitrámites y el Decreto 1510 de 2013 “Sistema de compras y contratación pública”.

De un universo de 128 contratos se auditaron 72, por valor de \$1.924.151.571 equivalente al 77.19%, del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, sin que se evidencie ninguna situación objeto de observación por parte de este órgano de control.

2.1.2 Revisión de la Cuenta

La Personería Municipal de Santiago de Cali rindió la totalidad de la cuenta correspondiente a la vigencia 2015. Una vez realizado el estudio de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, se emite un concepto **FAVORABLE** con **97,8** de acuerdo con lo contemplado en la Resolución de rendición electrónica de cuentas e Informes de la Contraloría General de Santiago de Cali.

CUADRO No. 8. Revisión de la cuenta

Variables a evaluar	Calificación parcial	Ponderación	Puntaje atribuido
Oportunidad	100,0	0,10	10,0
Suficiencia	97,5	0,30	29,3
Calidad (veracidad)	97,5	0,60	58,5
Total cumplimiento revisión de la cuenta		1.00	97,8

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

No obstante lo anterior, el equipo auditor realizó el siguiente Hallazgo:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 1

Se evidenció que la rendición realizada por la Personería en el formato F20_1_SGSC específicamente en el contrato Nro. 23, no corresponde con el objeto contractual y su cuantía. Es deber de la entidad verificar que la información suministrada a los entes de control sea veraz. Lo anterior, por falta de control y seguimiento, generando información inexacta.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



2.1.3 Legalidad

El resultado de la calificación de la legalidad, es el producto de la verificación del cumplimiento por parte de la Personería Municipal de Santiago de Cali, de las normas legales aplicables a las operaciones financieras, administrativas, jurídicas y económicas realizadas durante la vigencia auditada. Teniendo en cuenta lo anterior se emite concepto **FAVORABLE**, reflejado en la evaluación de **89,5** puntos sobre 100, con base en el siguiente resultado:

CUADRO No. 9. Legalidad

Variables a evaluar	Calificación parcial	Ponderación	Puntaje atribuido
Financiera	100,0	0,30	30,0
De Gestión	85,0	0,70	59,5
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	89,5

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

En la auditoría a las operaciones financieras durante la vigencia 2015, se verificó el cumplimiento en la Personería Municipal de Santiago de Cali, de las normas contables, presupuestales y tributarias que le son aplicables.

En cuanto al examen de legalidad de la contratación adelantada por la Personería Municipal de Santiago de Cali, durante la vigencia 2015, se verificó el cumplimiento de las normas aplicables a la contratación estatal, igualmente, se verificó en los contratos objeto de la muestra, que los bienes o servicios adquiridos satisfacen las necesidades de la Personería Municipal de Santiago de Cali, de tal manera que le permiten cumplir con los planes, programas y políticas institucionales, es decir, que el objeto de los contratos suscritos estuvo dirigido al cumplimiento de los fines estatales y de los principios de la contratación estatal.

No obstante, este factor relaciona el cumplimiento de normas internas y externas aplicables al ente o sujeto auditado en los componentes evaluados, permitiendo evidenciar deficiencias en lo siguiente:

- El plan Institucional de capacitación no está elaborado con los lineamientos establecidos en la norma. La entidad debe cumplir con el procedimiento aprobado por la entidad.
- El Plan Anual de Adquisiciones no es claro en su parte resolutive. En la Resolución No.304 del 30 de Diciembre del 2015, "Por la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la Personería Municipal de Santiago de Cali", no se observa de manera clara en qué consiste la modificación y no

iMejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



existe coherencia entre sus partes. La parte resolutive de la Resolución no es coherente con el título.

- De conformidad con la metodología y los criterios aplicados para la efectividad de controles y riesgos en los componentes evaluados, los cuales están implementados, documentados y la gran mayoría de ellos se aplican; no obstante, se evidenciaron situaciones donde los controles específicos de los procesos examinados, no mitigan efectivamente los riesgos para los cuales fueron establecidos.
- La Personería Municipal debe cumplir con lo establecido en el Decreto 1227 de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998 en los artículos :

Artículo 77: El jefe de cada entidad adoptará anualmente el plan de incentivos institucionales y señalará en él los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, así como los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo.

Dicho plan se elaborará de acuerdo con los recursos institucionales disponibles para hacerlos efectivos. En todo caso los incentivos se ajustarán a lo establecido en la Constitución Política y la ley.

Artículo 79: Cada entidad establecerá el procedimiento para la selección de los mejores empleados de carrera y de libre nombramiento y remoción, así como para la selección y evaluación de los equipos de trabajo y los criterios a seguir para dirimir los empates, con sujeción a lo señalado en el presente decreto.

Artículo 83.- Parágrafo 2º. El plazo máximo para la selección, proclamación y entrega de los incentivos pecuniarios y no pecuniarios a los equipos de trabajo y a los mejores empleados, será el 30 de noviembre de cada año.

Por lo anterior, el equipo auditor determinó los siguientes hallazgos:

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 2

La Personería Municipal de Santiago de Cali, cuenta con el Plan de Capacitación para la vigencia 2015, el cual no está elaborado con los lineamientos establecidos en la norma. La entidad debe cumplir con el procedimiento indicado en el Numeral 1.1.2 Desarrollo del Talento Humano de la norma MECI-2014 y que aplica al elemento Plan Institucional de Formación y Capacitación (Anual).

Lo anterior se presenta por ausencia de control en la formulación y adopción de la normatividad, que permita a la entidad gestionar de manera eficaz y eficiente el talento humano, conllevando a que no se utilicen los mecanismos de planeación establecidos para tal fin.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 3

Se evidenció que en la Resolución No. 304 del 30 de Diciembre del 2015, “Por la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la Personería Municipal de Santiago de Cali”, no se incluye de manera clara en qué consiste la modificación y no existe coherencia entre sus partes. La parte resolutive de la Resolución debe ser coherente con el título. Lo anterior por falta de control en la expedición de los Actos Administrativos, lo cual genera desinformación.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 4

Se evidencia que la revisión periódica a los controles y riesgos determinados a los Procesos, mediante el ejercicio del autocontrol y en actas de reunión, no tiene determinado en el procedimiento la oportunidad y/o tiempo para ello, ni cuenta con la periodicidad mínima de realizarse una vez trimestralmente. Es deber de la entidad dar cumplimiento al Numeral 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo de la Norma MECI-2014. Lo anterior, se genera por falta de control y monitoreo, ocasionando el incumplimiento de objetivos y metas en tiempo real.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 5

La Personería Municipal a pesar de contar con resolución que adopta el plan de incentivos, no señala, ni especifica los parámetros para la escogencia de los mejores empleados de carrera y de libre nombramiento y remoción de la Entidad, observándose que ésta no se realiza de manera objetiva, ni equitativa. La Entidad debe cumplir con las normas de Bienestar Social, artículos 77 a 79 y párrafo 2 del artículo 83 del Decreto 1227 de 2005.

Por lo anterior se presenta falta de garantías y objetividad para los servidores públicos que aspiren a alcanzar los incentivos, lo que lleva a incumplimiento de disposiciones generales.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



2.1.4 Tecnologías de Información y Comunicación - TIC

El resultado de la calificación de las tecnologías y de la comunicación, es el producto de la verificación del cumplimiento por parte de la Personería Municipal de Santiago de Cali, de las mejores prácticas de las tecnologías de información. Teniendo en cuenta lo anterior se emite concepto **FAVORABLE**, reflejado en la evaluación de **93,0** puntos sobre 100, así:

CUADRO No. 10. Tecnologías de la información y la comunicación

Variables a evaluar	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	93,0
CUMPLIMIENTO TICS	93,0

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

Así las cosas, este órgano de control conceptúa que los sistemas de información que maneja la entidad en cumplimiento de su misión institucional, son efectivos, confiables y cuentan con las licencias respectivas, con respecto a la implementación y cumplimiento de la política de Gobierno en Línea.

2.1.5 Plan de Mejoramiento

En cumplimiento de la metodología de los Planes de Mejoramiento y los avances que presentan los sujetos de vigilancia de control fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali, una vez evaluado el cumplimiento y la efectividad de las acciones correctivas contenidas en el Plan de Mejoramiento correspondiente a los hallazgos de auditoría de la vigencia 2014, se asigna una calificación de **100,0** puntos sobre 100, por lo tanto, se entiende como un Plan de Mejoramiento **CUMPLIDO**.

CUADRO No. 11. Plan de mejoramiento

Variables a evaluar	Calificación parcial	Ponderación	Puntaje atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,50	50,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,50	50,0
Cumplimiento plan de mejoramiento		1,00	100,0

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

2.1.6 Control Fiscal Interno

La Personería Municipal de Santiago de Cali, cuenta con mecanismos de control interno, tendientes a generar seguridad para que sus acciones y decisiones, alcancen los objetivos institucionales. La evaluación del Control Fiscal Interno a la

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Personería Municipal de Santiago de Cali, arrojó una calificación **FAVORABLE**, con **86,6** puntos sobre 100, así:

CUADRO No. 12. Control fiscal interno

Variables a evaluar	Calificación parcial	Ponderación	Puntaje atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	87,0	0,30	26,1
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	86,5	0,70	60,5
TOTAL		1,00	86,6

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

La Personería Municipal de Cali, tiene establecidos e identificados Procesos y los Controles, al igual que los riesgos correspondientes a los procesos, evidenciándose en la evaluación deficiencias en los siguientes componentes de Gestión, resultado y financiero en los siguientes factores:

Factor Rendición y Revisión de la Cuenta:

Concluida la evaluación en aspectos de controles asociados a la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida, se evidenció que las deficiencias en los controles se presenta en los siguientes eventos: En el contrato Nro. 23 se rindió información en el Formato F20_1 que no corresponde al mismo.

Factor de Legalidad:

Este factor relaciona el cumplimiento de normas internas y externas aplicables al ente o sujeto auditado en los componentes evaluados, permitiendo en la evaluación evidenciar deficiencias en lo siguiente: El plan Institucional de Capacitación no está estructurado de acuerdo a la normatividad vigente, implementación deficiente del Manual de Operaciones, el Plan Anual de Adquisiciones no es claro en su parte resolutive, los controles específicos de los procesos examinados no mitigan efectivamente los riesgos para los cuales fueron establecidos, la entidad no cuenta con un comité de conciliación, no se cumple con lo establecido en el Decreto 1227 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998", las actas del Comité de Compras mediante las cuales se modifica el Plan Anual de Compras no son suficientemente claras.

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Se estableció que la Personería Municipal de Santiago de Cali, logró sus objetivos, el cumplimiento de las metas y de los indicadores, obteniendo una calificación de **92,4** puntos sobre 100, así;

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



CUADRO No. 13. Control de resultados

Variables	Calificación parcial	Ponderación	Calificación total
Eficacia	83,2	0,20	16,6
Eficiencia	100,0	0,30	30,0
Efectividad	89,5	0,40	35,8
Coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	92,4

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

La Personería Municipal de Santiago de Cali, tiene establecido el Proceso Defensa del Interés Público y Participación Ciudadana, el cual no logró cumplir con el 100% de la meta programada para la vigencia 2015, no obstante la entidad realizó visitas y audiencias en comunas y corregimientos que generaron impacto en el Proceso, promoviendo una cultura participativa, una ciudadanía formada en sus derechos y obligaciones, mediante la Planificación del programa, orientando y apoyando a la Comunidad.

Así las cosas, se conceptúa como **FAVORABLE**.

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la Auditoría desarrollada, determinó que el concepto al Control Financiero y Presupuestal es Favorable, evaluación que se genera como resultado de la calificación obtenida de 100 puntos, proveniente de ponderar los factores que a continuación se relacionan:

CUADRO No. 14. Control Financiero y Presupuestal

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
PERSONERIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI			
VIGENCIA			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Estados Contables</u>	100,0	0,70	70,0
<u>2. Gestión presupuestal</u>	100,0	0,10	10,0
<u>3. Gestión financiera</u>	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	100,0

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



TABLA 3	
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL PERSONERIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI VIGENCIA	
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Matriz de calificación

Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados contables, Balance General, de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y de cambios en el Patrimonio, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Personería Municipal de Santiago de Cali, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en dichas fechas, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, aplicadas uniformemente.

Factores Evaluados

2.3.1 Estados Contables

Se emitió la opinión a los estados contables sin salvedades, como resultado de la evaluación de las siguientes variables:

CUADRO No. 15. Estados contables

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Indice de inconsistencias (%)	0,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES		
Calificación		Sin salvedad o limpia
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10 %	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuentes: Matriz de calificación

2.3.1.1 Análisis de los Estados Financieros

En cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la presentación de Estados Contables, la Personería Municipal de Santiago de Cali, a través del aplicativo SIA, para la rendición electrónica de la cuenta anual, presentó el Formato F01_AGR: Formato 1. Catálogo de Cuentas por la vigencia fiscal 2015 con los siguientes anexos; Balance General Consolidado y Comparado, Estado de Actividad Financiera Económica y Social, igualmente, anexo a los Estados Contables se presentaron las notas de carácter general y específico a los Estados Financieros, los cuales forman parte integral de los mismos.

CUADRO No. 16. Balance general comparativo a diciembre 31 de 2015 – 2014

(Valores en pesos)						
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2015	AÑO 2014	VARIACION		PARTICIPACIÓN 2015
				\$	%	%
ACTIVOS						
11	Efectivo	2.589.583.948	1.683.359.170	906.224.777	53,8	78,1
1910	Cargos diferidos	81.627.618	94.419.128	(12.791.510)	(13,5)	2,5
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		2.671.211.566	1.777.778.298	893.433.267	50,3	80,6
16	Propiedad planta y equipo	644.168.554	775.485.978	(131.317.424)	(16,9)	19,4

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



(Valores en pesos)						
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2015	AÑO 2014	VARIACION		PARTICIPACIÓN 2015
				\$	%	%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		644.168.554	775.485.978	(131.317.424)	(16,9)	19,4
TOTAL ACTIVOS		3.315.380.120	2.553.264.276	762.115.843	29,8	100,0
83	Deudoras De Control	376.831.977	257.698.664	119.533.313	46,5	11,4
PASIVOS						
24	Cuentas por pagar	1.973.775.704	1.163.594.462	810.181.242	69,6	59,5
25	Obligaciones laborales	989.118.336	816.928.913	172.189.422	21,1	29,8
29	Otros pasivos	7.984.000	12.986.000	(5.002.000)	(38,5)	0,2
TOTAL PASIVOS		2.970.878.040	1.993.509.375	977.368.664	49,0	89,6
31	Hacienda pública	344.502.080	559.754.902	(215.252.822)	(38,5)	10,4
Total Patrimonio		344.502.080	559.754.902	(215.252.822)	(38,5)	10,4
Total Pasivo + Patrimonio		3.315.380.120	2.553.264.277	762.115.842	29,8	100,0
89	Deudoras Por El Contrario (Cr)	(376.831.977)	(257.698.664)	(119.133.313)	46,2	(11,4)

Fuente SIA y Dirección Financiera de la Personería Municipal

Análisis Horizontal

Los activos de la entidad se incrementaron el 29.8 % por \$762.115.843, durante la vigencia fiscal 2015 respecto del 2014, al pasar de \$2.553.264.276 a

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



\$3.315.380.120; variación que se genera principalmente por un aumento del 53.8 % en el efectivo.

En los activos corrientes, la cuenta más representativa es efectivo, en esta cuenta se registran los recursos que la entidad recibe, principalmente por las transferencias que el Municipio de Santiago de Cali le realiza, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente; recursos que se manejan a través de cuatro cuentas bancarias, dos de ahorro y dos cuentas corriente.

En los activos no corrientes, la cuenta de mayor relevancia es Propiedad Planta y Equipo, cuenta que en la vigencia fiscal 2015 presentó un incremento del 19.4% respecto del 2014, en esta cuenta se registran todos los equipos de cómputo, equipos de comunicación, equipos y máquinas de oficina y los bienes muebles y enseres que la entidad dispone para su funcionamiento.

Los pasivos en la vigencia fiscal 2015 presentaron un incremento del 49.0% respecto de la vigencia inmediatamente anterior, al pasar de \$1.993.509.375 en el año 2014 a \$2.970.878.040 en la vigencia objeto de análisis.

Las cuentas por pagar se incrementaron un 69.6% en la vigencia 2015 respecto del 2014, al pasar de \$1.163.594.462 a \$1.973.775.704.

En este grupo se registran las acreencias que la entidad a diciembre 31 no logró cancelar, pero que cumplieron con los requisitos formales para constituirse como cuenta por pagar, están representados principalmente por los bienes y servicios adquiridos, obligaciones por seguridad social y parafiscales del mes de diciembre de 2015, igualmente, por descuentos de nómina del mismo mes, pagos de acreedores y cooperativas, retención en la Fuente e Impuestos.

El Patrimonio durante la vigencia 2015 se disminuyó un 38.5% por \$(215.252.822), al pasar de \$559.754.902 a \$344.502.080, que corresponde al valor residual de los activos de la entidad después de deducir los pasivos.

Análisis Vertical

Los activos corrientes representan el 80.6% del total de los activos que la entidad poseía a diciembre 31 de 2015 y dentro de este grupo la cuenta de mayor relevancia es el efectivo que representa el 78.1% del total de los activos de la entidad.

Los activos no corrientes representan el 19.4% del total de los activos y dentro de este grupo la cuenta más representativa es equipo de comunicaciones y cómputo cuyo monto asciende al 14.8% del mismo.

Los pasivos representan el 89.6% del total de pasivos y patrimonio y dentro de este grupo, la cuenta de mayor peso son las cuentas por pagar con un 59.5% respecto de las acreencias totales.

El Patrimonio representa el 10.4% del total del pasivo y patrimonio de la Entidad.

**CUADRO No. 17. Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental
Comparado a diciembre 31 de 2015- 2014**

(Valores en pesos)						
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2015	AÑO 2014	VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN 2015
				\$	%	%
4	Ingresos	11.942.892.422	10.772.580.352	1.170.312.070	10,9	100,0
4705	Fondos Recibidos	11.942.892.422	10.772.580.352	1.170.312.070	10,9	100,0
Total Ingresos		11.942.892.422	10.772.580.352	1.170.312.070	10,9	100,0
-						
51	Administración	11.559.803.776	10.360.698.507	1.199.105.269	11,6	95,8
5101	Sueldos Y Salarios	8.013.135.468	6.903.846.925	1.109.288.543	16,1	66,4
5102	Contribuciones Imputadas	60.198.547	16.123.210	44.075.337	273,4	0,5
5103	Contribuciones Efectivas	1.553.146.365	1.803.031.347	(249.884.982)	-13,9	12,9
5104	Aportes Sobre La Nómina	263.964.503	224.674.000	39.290.503	17,5	2,2
5111	Gastos Generales	1.669.358.893	1.413.023.025	256.335.868	18,1	13,8
58	Otros Gastos	501.014.070	4.047.773	496.966.297	12277,5	4,2
Total Gastos		12.060.817.846	10.364.746.280	1.696.071.566	16,4	100,0
Resultado Del Ejercicio		(117.925.424)	407.834.072	(525.759.496)	-128,9	-1,0

Fuente: SIA y Dirección Financiera de la Personería Municipal

iMejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Los ingresos en la vigencia 2015 fueron \$11.942.892.422, lo que representa un incremento del 10.9 % por \$1.170.312.070 respecto de la vigencia anterior, debido al aumento en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) provenientes del Municipio de Santiago de Cali, asignados por disposición legal, para financiar sus gastos de funcionamiento y así lograr cumplir con los cometidos y funciones asignados.

Los Gastos de Administración en la vigencia fiscal objeto de análisis se incrementaron en \$1.170.312.070 que equivale a un 11.6 % respecto de la vigencia anterior y representan el 95.8 % del total de gastos. Dentro de este grupo la cuenta de mayor importancia es la destinada a sufragar los gastos por sueldos y salarios de los funcionarios, la que se incrementó un 16.1% por \$1.109.288.543 en el transcurso de la vigencia fiscal 2015, ésta representa el 66.4% del total de gastos.

La cuenta sueldos y salarios representa la mayor de las erogaciones realizadas por la entidad y están encaminadas a sufragar los gastos directos de nómina, que incluye los salarios, horas extras, personal supernumerario, honorarios, prima especial se servicios, prima de vacaciones y de navidad, vacaciones, auxilio de transporte, cesantías e intereses a la cesantías, capacitación, viáticos, bonificación de servicios prestados, prestaciones sociales, etc.

Los Gastos Generales, por \$1.669.358.893, se incrementaron en \$256.335.868, o sea el 18.1 % en comparación con año anterior que fueron por \$1.413.023.025, en esta cuenta se registran todas las erogaciones por concepto de gastos diferentes a la nómina que son necesarias para el funcionamiento de la Personería y poder lograr cumplir con las funciones otorgadas; éstos representan el 13.8% del total de gastos.

La Personería Municipal de Santiago de Cali, promueve la Cultura del autocontrol por parte de los responsables de las actividades relacionadas con el Proceso contable Público, se tiene implementada las cuentas de presupuesto y tesorería (cuentas cero) de ejecución presupuestal de los Ingresos y Gastos y el recurso humano está adecuadamente capacitado.

1.1.2 Muestras De Auditoría

Para el análisis de los estados contables, una vez elaborado el correspondiente análisis horizontal y vertical, se procedió a tomar una muestra, utilizando como criterio las cuentas que tienen mayor representatividad en el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a diciembre 31 de 2015, quedando conformada de la siguiente manera:

**CUADRO No. 18. Muestra Auditoría Personería Municipal –
Estados Financieros 2015**

(Valores en Pesos)			
CÓDIGO CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DIC.31 - 2015	% A AUDITAR
11	Efectivo	2.589.583.947	78,1
1105	Caja	2.012.195	0,1
1110	Depósitos En Instituciones Financieras	2.587.571.752	78,0
16	Propiedad Planta y Equipo	518.497.951	15,6
1670	Equipo de comunicaciones y computo	490.161.734	14,8
19	Otros activos	125.670.603	3,8
1970	Intangibles	142.423.567	4,3
1975	Amortización acumulada de intangibles (cr)	-57.776.364	-1,7
	Total Muestra Activo	3.164.392.884	95,4
1	Activo Total	3.315.380.120	100,0
24	Cuentas Por Pagar	1.973.775.704	66,4
2425	Acreedores	1.932.654.170	65,1
242518	Aportes a Fondos Pensionales	353.419.900	11,9
242590	Otros Acreedores	1.284.173.203	43,2
	Total Muestra Pasivo	1.637.593.103	55,1
2	Pasivo Total	2.970.878.040	100,0
4	Ingresos	11.942.892.422	100,0
4705	Fondos Recibidos	11.942.892.422	100,0
	Total Muestra Ingresos	11.942.892.422	100,0
5	Cuentas Del Gasto	12.060.817.846	100,0
51	Gastos De Administración	11.559.803.776	95,8
5101	Sueldos Y Salarios	8.013.135.468	66,4
5103	Contribuciones Efectivas	1.553.146.365	12,9
5111	Gastos Generales	1.669.358.893	13,8
	Total Muestra Gastos	11.235.640.726	93,2

Fuente : SIA y Dirección Financiera de la Personería Municipal

Aleatoriamente se tomaron 30 comprobantes de egreso, a los cuales se les verificó que cumplieran con todos los requisitos exigidos para tal fin, de igual forma se constató que contaran con los documentos soporte que permitieran evidenciar que la transacción fue registrada, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

iMejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



De igual manera y en forma aleatoria se tomó una muestra de 45 elementos pertenecientes al inventario de bienes y servicios que conforman el grupo de propiedad, planta y equipo, cuenta 1670, equipos de comunicación y cómputo, a éstos se les verificó su existencia física, su estado, responsable, ubicación y su registro contable.

2.3.1.2 Concepto de Control Interno Contable

Realizada la evaluación del control interno contable se pudo observar que la entidad mantiene un control adecuado en todo lo relacionado con el área financiera y presupuestal, lo cual se evidenció en la evaluación anual realizada conforme con lo establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, emanada de la Contaduría General de la Nación.

La Comisión de auditoría evalúa teniendo en cuenta los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de elaboración de Estados Contables y demás informes; análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado en la Personería Municipal de Santiago de Cali.

Teniendo en cuenta el Régimen de Contabilidad Pública, Manual de Procedimientos y especialmente la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008 “por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y el reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”, la Resolución No 0100.24.03.13.009 del 17 de mayo de 2013 “por medio de la cual se prescriben la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General Santiago de Cali”, se evidenció que la Personería Municipal de Santiago de Cali, rindió el informe de auto-evaluación del Control Interno Contable, el cual fue evaluado, analizado y verificado por la Comisión de Auditoría.

Con el cuestionario de calificación de Control Interno Contable y demás actividades realizadas durante la vigencia evaluada, se realizó la verificación de la información suministrada, dando como resultado una calificación y un concepto de la siguiente manera:

CUADRO No. 19. Control Interno Contable

PERSONERIA SANTIAGO DE CALI			
NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	Control Interno Contable	4,31	Adecuado

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



PERSONERIA SANTIAGO DE CALI			
NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1.1	Etapa de Reconocimiento	4,41	Adecuado
1.1.1	Identificación	4,67	
1.1.2	Clasificación	4,29	
1.1.3	Registro y Ajustes	4,28	
1.2	Etapa de Revelación	4,36	
1.2.1	Elaboración de Estados Contables y Demás Informes	4,40	
1.2.2	Análisis, Interpretación y Comunicación de La Información	4,32	
1.3	Otros Elementos de Control	4,18	
1.3.1	Acciones Implementadas	4,18	

Fuente: Personería Municipal de Santiago de Cali – Área de Contabilidad

Como se puede observar en el cuadro, el Control Interno Contable presenta una calificación de 4.31 para la vigencia fiscal 2015, sobre 5 puntos, que es el puntaje máximo posible; evidenciándose que la Personería Municipal de Santiago de Cali en el proceso de Control Interno Contable de la vigencia analizada llega al rango de **ADECUADO**.

2.3.2 Gestión Presupuestal

Se emite un Concepto Eficiente, teniendo en cuenta el siguiente resultado:

Conforme al Acuerdo 0376 del 10 de diciembre de 2014 expedido por el Concejo Municipal de Cali, “*Por el cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del municipio de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año del 2015*” en su artículo 2º, parágrafo 1º, estableció los gastos del funcionamiento de los organismos de control y asignó a la Personería Municipal de Santiago de Cali, la suma de \$12.602.154.043 como presupuesto inicial, el cual no sufrió adiciones ni reducciones, por lo tanto el presupuesto definitivo fue por este mismo valor.

Mediante decreto 411.0.20.0925 del 31 de diciembre de 2014, la Administración Municipal de Santiago de Cali liquidó el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Cali para la vigencia de 2015, estableció los gastos de funcionamiento de los Organismos de Control y asignó a la Personería Municipal de Santiago de Cali para iniciar la vigencia de 2015, correspondiente a recursos provenientes del 1.6% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) presupuestados por el Municipio de Santiago de Cali.

De igual manera, la Personería municipal mediante resolución No. 001 del cinco de enero de 2015 desagregó el presupuesto de gastos para la vigencia 2015.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



CUADRO No. 20. Gestión Presupuestal

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100,0
Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0
Eficiente	

Fuente: Matriz de calificación

1.2.1 Ingresos

CUADRO No. 21. Ejecución presupuestal de ingresos - diciembre 31 de 2015

(I) Código Rubro Presupuestal	(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	(D) Recaudos
1212001	Otras Transferencias	12.602.154.043	12.602.154.043	12.602.154.043

Fuente: Personería Municipal de Santiago de Cali – Área de Contabilidad

La Ley 617 de 2000, fija la base del cálculo de los presupuestos de las Personerías; el Acuerdo 0376 del 10 de diciembre de 2014 expedido por el Concejo Municipal de Cali, “*Por el cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del municipio de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año del 2015*” en su artículo 2º, párrafo 1º, estableció los gastos del funcionamiento de los organismos de control y asignó a la Personería Municipal de Santiago de Cali, la suma de \$12.602.154.043 como presupuesto inicial, el cual no sufrió adiciones ni reducciones, por lo tanto el presupuesto definitivo fue por este mismo valor.

1.2.2 Gastos

iMejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



CUADRO No. 22. Ejecución presupuestal de gastos - diciembre 31 de 2015

Código Rubro Presupuestal	Presupuesto Inicial	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado
Gastos de Personal	11.167.340.043	11.198.730.791	10.545.150.472
Gastos Generales	1.434.814.000	1.403.423.252	1.397.741.950
TOTAL PPTO GASTOS	12.602.154.043	12.602.154.043	11.942.892.422

Fuente: Personería Municipal de Santiago de Cali – Área de Contabilidad

La Personería Municipal de Santiago de Cali, de un presupuesto inicial de \$12.602.154.043, el cual no tuvo variaciones, por lo tanto la apropiación definitiva fue por el mismo valor, de los cuales se ejecutó el 94.8% por \$11.942.892.422 siendo destinados para financiar los gastos de funcionamiento. En servicios personales se ejecutó el 88.3% y en gastos generales 11.7%.

2.3.3 Gestión Financiera

Se emite un Concepto Eficiente, no obstante hay que tener en cuenta que por la naturaleza de la entidad, que está direccionada a cumplir con un fin eminentemente social, los indicadores financieros, en este caso no son de gran utilidad.

CUADRO No. 23. Gestión financiera

TABLA 3- 3 GESTIÓN FINANCIERA		
VARIABLES A EVALUAR		Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores		100,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA		100,0
Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



1.3.1 Indicadores Financieros

CUADRO No. 24. Indicadores financieros

NOMBRE INDICADOR	RELACION	VALOR 1	VALOR 2	RESULTADO	OBSERVACIONES
INDICADORES DE LIQUIDEZ					
Razón corriente	Activo cte /pasivo cte	2.671.211.566	2.970.878.040	89,9	Por cada peso que adeuda, sólo posee en activos corrientes 89,9 centavos
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	2.671.211.566	2.970.878.040	(299.666.474)	La entidad no posee capital de trabajo
Solvencia	Activo total /pasivo total	3.315.380.120	2.970.878.040	111,6	Por cada peso que adeuda, posee en activos totales \$1,12
INDICADORES DE RENDIMIENTO Y RENTABILIDAD					
Independencia financiera	Patrimonio / Activo total	344.502.080	3.315.380.120	10,4	Por cada peso que posee en activos Totales, tiene 10,4 centavos en Patrimonio
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO Y APALANCAMIENTO					
Endeudamiento	Pasivo total / activo total	2.970.878.040	3.315.380.120	89,6	Por cada peso que posee en activos Totales, adeuda 89,6 centavos
Propiedad	Patrimonio/activo total	344.502.080	3.315.380.120	10,4	Por cada peso que posee en activos Totales, tiene 10,4centavos en Patrimonio
Apalancamiento	pasivo total/patrimonio	2.970.878.040	344.502.080	862,4	Por cada peso que posee en Patrimonio, adeuda 862,4 pesos.

Fuente: Personería Municipal de Santiago de Cali – Área de Contabilidad

Como resultado de la evaluación adelantada, la Contraloría General de Santiago de Cali, conceptúa que el componente control Financiero, integrado por los factores: Estados contables, Gestión presupuestal y gestión financiera de la Personería Municipal de Santiago de Cali, durante la vigencia 2015 es **FAVORABLE**.

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



3. HALLAZGOS

CUADRO No. 25. Relación de Hallazgos

Tipo de Hallazgos	Cantidad
Administrativas	5

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

Fin del informe